


Buena Práctica de Seguridad	
Trabajos en espacios confinados	Octubre/2014
Descripción de la tarea	

Se detecta que no existe un procedimiento establecido y conocido por todos los profesionales involucrados en los trabajos en espacios confinados. No existía una Herramienta eficaz, para uso de los Técnicos de Prevención de la U.P.R.L. para controlar los trabajos realizados en espacios confinados tanto por el personal interno de mantenimiento como por el personal externo.

Solución adoptada

Establecer una metodología de trabajo básica para prevenir cualquier tipo de incidente durante la realización de trabajos en lugares identificados como espacio confinado.
Se elabora un procedimiento de trabajo para espacios confinados, de aplicación para todos los trabajos que se realicen en los espacios confinados identificados en los distintos centros del AGS y que lleve a cabo el personal de mantenimiento del AGS así como las subcontratas que pudiera tener ésta.
Previamente a la implantación del procedimiento se ha impartido desde la UPRL la formación a todos los trabajadores del Servicio de Mantenimiento del AGS.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Se ha conseguido una herramienta sencilla para dar solución al problema, estableciéndose un permiso de trabajo previo a la realización de cualquier tarea en alguno de los espacios confinados identificados.
Se trata de un procedimiento elaborado conjuntamente con los responsables del Servicio de Mantenimiento del AGS, lo que ha facilitado su implantación.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente

Autoría: M^a Ángeles Corbacho Valdés

UPRL AGS Campo de Gibraltar



A N E X O 1
PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

FECHA: _____

<p>Se concede permiso para trabajar en espacio confinado al señor: _____</p> <p>Empresa: _____ Dpto: _____</p> <p>Lugar exacto donde se va a realizar el trabajo: _____</p> <p>_____</p> <p>Tiempo solicitado: de las _____ horas a las _____ horas del día</p>
--

MEDIDAS GENERALES PREVENTIVAS CONCEPTOS	SI	NO
EL OPERARIO TIENE SU EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LO UTILIZA DURANTE EL TRABAJO		
AS TAREAS SE EJECUTAN BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		
EL OPERARIO FUE INSTRUIDO PREVIAMENTE AL TRABAJO, SOBRE LOS RIESGOS POTENCIALES DE LA ACTIVIDAD.		
EL OPERARIO LIMPIA SU ÁREA DE TRABAJO ANTES DE INICIAR SU ACTIVIDAD.		
CUANDO TIENE QUE TRABAJAR EN ALTURAS, EN ANDAMIOS, EL OPERARIO SE CERCIOA DE QUE EL ANDAMIO SEA SEGURO, INDICADO POR LA TARJETA DE "ANDAMIO SEGURO", COLOCADA EN EL MISMO.		
CUANDO NO ES POSIBLE COLOCAR LÍNEAS DE VIDA O ESTÁTICAS, SE CUENTA CON REDES COLOCADAS BAJO LA ZONA DE TRABAJO.		
EL ARNES ESTA SUJETO EN UN PUNTO FUERA DEL ESPACIO CERRADO.		
EL ACCESO A LOS LUGARES DE TRABAJO ES MEDIANTE ESCALERAS COMPLETAS, LAS CUALES SOBRESALEN EN UN METRO, DEL NIVEL DEL PISO EN LA PARTE SUPERIOR		
CUANDO ES APLICABLE, SE UTILIZAN CANASTILLAS DE IZAJE DE PERSONAL, DISEÑADAS ESPECIALMENTE PARA EL CASO. EN SUSTITUCIÓN DE LAS ESCALERAS		
SE CUENTA CON EQUIPO DE MONITOREO DEL AIRE A INTERVALOS REGULARES PARA DETERMINAR LOS VALORES DE TOXICIDAD, FLAMABILIDAD Y EXPLOSIÓN		
ANTES DE REALIZAR EL TRABAJO EL OPERARIO ACUDE AL SERVICIO MEDICO Y DETERMINA QUE SE ENCUENTRA APTO PARA REALIZAR EL TRABAJO.		
SE CUENTA CON LA VENTILACIÓN SUFICIENTE PARA ELIMINAR O DILUIR LOS GASES TOXICOS Y SUMINISTRAR AIRE PURO.		
SE HAN HABILITADO ENTRADAS Y SALIDAS ADECUADAS PARA CASOS DE EVACUACIÓN.		



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Bienestar Social

AGS CAMPO DE GIBRALTAR

HAY DOS PERSONAS POR LO MENOS QUE CONOZCAN EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS PARA VIGILAR Y AUXILIAR AL TRABAJADOR QUE SE ENCUENTRE EN EL ESPACIO CERRADO		
SE HA COLOCADO LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA EVITAR QUE PERSONAL AJENO AL TRABAJO SUFRA O PROVOQUE ALGUN ACCIDENTE.		

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SE CUENTA CON:	SI	NO
CASCO		
GUANTES		
ANTEOJOS		
FAJA DE SOPORTE DE LA ESPALDA		
TAPONES DE PROTECCIÓN AUDITIVA		
MASCARILLA DE PROTECCIÓN CONTRA POLVOS		
CALZADO DE SEGURIDAD		
BOTAS DE HULE O PLÁSTICO		
CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALÓN		
ARNÉS CON CUERDA DE VIDA		
DOS ARNÉS DE RESCATE CON SOGAS DE LONGITUD APROPIADA		
LINTERNA DE MANO O LAMPARA ADECUADA PARA UNA ATMOSFERA INFAMABLE		
APARATO DE RESPIRACIÓN (CARTUCHO, RECEPTACULO, FILTRO)		
RESPIRADOR DE EMERGENCIA		
ALARMA PARA PEDIR AYUDA		
EQUIPO DE REANIMACIÓN		
MEDIOS PARA COMUNICARSE CON LOS TRABAJADORES EN SUPERFICIE		
DISPOSITIVO DE PRUEBAS DE AIRE ATMOSFÉRICO (CON MEDIDOR Y LÁMPARAS DE FABRICA)		
EL PERSONAL UTILIZA SU EQUIPO COMPLETO DE PROTECCIÓN PERSONAL		



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Bienestar Social

AGS CAMPO DE GIBRALTAR

Autorizado No autorizado Motivo:

Correcto Incorrecto No procede

Nombre y Firma del Encargado o Jefe

NOTAS IMPORTANTES:

- a) Este Permiso sólo es válido para el lugar, tiempo y trabajo especificado.
- b) Al terminar el trabajo, el trabajador solicitante de este Permiso, le avisará al Supervisor del Área del término de la maniobra, solo cuando así se requiera en el Permiso.